



# Resolución Directoral Regional

N° 287 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

23 SEP 2016

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2015-P.R./GOB.REG.TACNA de fecha 12 de enero de 2015, se designa como Director de Estadística Agraria al Ing. FABIO SEVERO SALAS PORTUGAL, con efectividad 01 de enero de 2015 siendo su plaza N° 36 y Nivel Remunerativo F-2 de carrera;

Que, mientras dure la designación en cargo de confianza, es necesario cubrir las plazas y nivel en calidad de reservadas, por lo que se hace necesario designar temporalmente en las funciones de la División de Innovación y Extensión Agraria de la Dirección de Promoción de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria;

Que, la designación es la acción administrativa de personal, por la cual un servidor de carrera o un ciudadano ajeno a la carrera administrativa, por decisión de la autoridad competente desempeñan un cargo de responsabilidad directiva o de confianza. La designación es de carácter temporal, no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quién pertenece a esta carrera; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el cuadro para asignación de personal CAP y presupuesto analítico de personal PAP;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, al permitir que incluso cargos de categoría remunerativa F-1, F-2 y F-3 tengan la calificación de confianza siempre que cuenten con Unidad Orgánica bajo su mando con ejercicio efectivo de la función directiva y encontrarse vacantes en el momento de la designación;

Que, según Directiva Ejecutiva Regional N° 007-2016-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de agosto de 2016, la designación en cargos de confianza y de responsabilidad directiva, se efectuarán conforme a los documentos de gestión debidamente aprobados y vigentes, debiendo encontrarse formalizados con actos resolutive expedidos por funcionario competente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.



# Resolución Directoral Regional

Nº 287 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA, 23 SEP 2016

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir del 01 de octubre de 2016 al TAP. **Ing. ROGER ANTONIO RIVERA CHICATA**, las funciones específicas de Jefe de la División de Innovación y Extensión Agraria de la Dirección de Promoción de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, plaza 36 nivel remunerativo F-2 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo de confianza considerado de responsabilidad directiva debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESERVAR**, la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP. **Ing. ROGER ANTONIO RIVERA CHICATA**, en la División de Innovación y Extensión Agraria de la Dirección de Promoción de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria - Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, en el cargo de Investigador Agrario IV, Nivel Remunerativo SPD, Régimen Laboral 276, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza en cargo de responsabilidad directiva, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:

- DICIEA
- OAJ.
- OPP
- OA
- Filo Personal.
- Archivo.

RVO/mgr.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR